

## Acta de la sesión Ordinaria del Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UGR

**Fecha:** 20 de febrero de 2020.

**Hora:** 14:30 en primera convocatoria, 15:00 en segunda convocatoria.

**Lugar:** Sala de Claustros

### Miembros Asistentes:

- Alba Lorenzo Martínez
- Álvaro Figueroa Uberos
- Carmen Muñoz Córdoba
- David Ortiz del Campo
- Eloy Prieto Panadero
- Fernando Moya Ramírez
- Gloria Muñoz González
- Inmaculada Parra Fernández
- Jesús José María Maldonado Arroyo
- José Manuel Rueda Sánchez
- José Segovia Zamora
- Juan José Jarque Megías
- Lorena María Cuberos Cáceres
- Lourdes Calle López
- María Angustias Torres-Molina Jiménez
- María Luisa García Marín
- Ramón Merino Rojas
- Sara Amaro Serrano

Se abre sesión a las 15:06 con el siguiente orden del día.

### 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior;

No se ha enviado el acta, no procede el punto.

### 2) Informe del Sr. Delegado de la Facultad de Ciencias;

Se nos informó de que se van a intentar arreglar las goteras de la facultad por primera vez desde los años 90. Aunque ya se intentó arreglarlo varias veces con muchos costes y sin resultados. Se tiene esperanza de que con nuevos métodos, que hayan surgido desde los 90 hasta hoy, se pueda arreglar. La DGE nos ha aprobado dos planes de patrocinio con un valor total de cerca de 1000€. Se pedirán voluntarios para ir al Salón Estudiantil al puesto de nuestra facultad. Con respecto a las jornadas de formación de la DEFC se explica que se quiere hacer para formar a la nueva gente que forme parte de la delegación, junto con los delegados que esperemos formen parte de la DEFC. Se ha traído el punto del Reglamento de la DEFC que parece que es bastante factible que se apruebe. Se

pidió un informe a la DGE que han respondido con recomendaciones sobre el reglamento que tenemos que aprobar. Además interpretaron que la Junta de Facultad no pueda enmendar el reglamento. Se seguirá informando en las próximas semanas. Todas las webs de la UGR están cambiando a una nueva plantilla que va a ser mucho más sencilla y adaptada a teléfono móvil. Se ha aprovechado el pleno para organizar una charla informativa sobre las elecciones, así que se realizará un receso.

### **3) Informe de los Coordinadores de Área:**

#### **3.1) Informe de la Sra. Coordinadora Académica,**

La comisión académica ha recibido 24 quejas aunque muchas de ellas son sobre el mismo problema, que se resolvió poco después de enviar la queja. Ninguna queja se desestimó, lo que se valora positivamente. La mayoría de las quejas era por estudiantes que no habían recibido su nota a tiempo. Los últimas quejas eran por errores en la guía docente: en una había un examen que valía más del 70% y en otra un fallo en los profesores. Se ha estado trabajando en el plan de mejora de las guías docentes que se hizo también el año pasado. Se ha modificado y se prevee que esté abierto desde el próximo lunes hasta el domingo 8 de marzo. Tras el último pleno se abrieron 6 expedientes contradictorios. Se les mandó un correo y se dejó hasta el pasado 10 de enero para hacer alegaciones.

#### **3.2) Informe de la Sra. Coordinadora de Actividades,**

No se ha hecho mucho desde el pasado San Alberto, la coordinadora se está encargando de coordinar las jornadas de formación. Se tendrá una reunión en breve para reactivar el trabajo de la comisión.

#### **3.3) Informe del Sr. Coordinador de Extensión,**

Durante el periodo de exámenes no ha habido novedades. Ha seguido el programa Mentor y se está preparando el Salón Estudiantil.

#### **3.4) Informe de la Sra. Coordinadora de Información,**

Durante exámenes se ha trabajado en RRSS, en el Google Calendar, el correo semanal y la web que se va actualizando. Se va a cambiar completamente la plantilla de la web para modernizarla. En enero se hizo la campaña de exámenes para explicar la normativa, la novedad consistió en poner un tablón con pósts en el que la gente expresara sus opiniones y problemas ante los exámenes. Se habrán resultado del orden de 300 dudas por Instastories. Nada más acabar los exámenes se hizo una reunión y se empezó a trabajar en la campaña de elecciones. Se está intentando fomentar la presentación de candidaturas, para lo que se han hecho dos charlas informativas hoy. Se repartieron flyers informativos sobre las charlas realizadas y sobre las elecciones. Entre mediados y finales de marzo se hará un stand para fomentar el voto y para que la gente esté atenta a la campaña electoral de los diferentes candidatos. Se recuerda que

se sigan a las redes sociales y se muestra el gran aumento de seguidores, en especial en Instagram.

### **3.5) Informe del Sr. Tesorero;**

Comentar que el subtesorero ha presentado su dimisión, no procede el punto.

Se realiza un receso a las 15:25 para dar la charla sobre las elecciones.

Se retoma la sesión a las 16:04.

### **4) Aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión del año 2019, redactada y elevada por la Comisión Permanente;**

La Memoria de Gestión consiste en un documento en el que se presenta todo lo realizado durante el año 2019. Se explica el contenido general del Informe de Gestión, con sus distintos apartados. Se comenta que falta información sobre la comisión económica porque no han redactado su parte. Se aprueba por unanimidad.

### **5) Aprobación, si procede, de la Memoria Económica del año 2019, redactada por la Comisión Económica y elevada por la Comisión Permanente;**

No ha sido redactada porque no hay nadie que coordine dicha comisión, no procede.

### **6) Aprobación, si procede, del Presupuesto del año 2020, redactado por la Comisión Económica y elevado por la Comisión Permanente;**

Se ha podido traer porque no tiene que ser aprobada por la Comisión Económica. Se informa de que la cuantía dada por la Facultad se tiene que aprobar en Junta de Facultad, aunque las cantidades podrían cambiar. En caso de cambiar se modificarán y se traerán al Pleno. Como se han aprobado pronto los planes de patrocinio de la DGE, los hemos podido incluir en este presupuesto. Se pregunta sobre para qué va destinado el gasto en copistería, se explica que dentro de estos gastos está el imprimir carteles, panfletos, documentos y cualquier otro tipo de materiales.

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

Votos a favor: 12

### **7) Aprobación, si procede, de los cambios propuestos por la Delegación General de Estudiantes al proyecto de reglamento de la DEFC, previo a su elevación a la Junta de Centro;**

Desde la DGE se han hecho una serie de recomendaciones que se han de debatir:

Miguel ha enviado una aportación al respecto que se incluirá en anexos.

En el artículo 3.1 se recomienda que se haga pública las reuniones del Pleno de la DEFC a toda la comunidad universitaria argumentando que así pueden acudir los estudiantes de posgrado en caso de querer.

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 12
- Votos a favor: 2

En el artículo 18.6 se recomienda especificar que se entiende por antelación suficiente.

Se propone que sean 48 horas para el pleno ordinario y 24 horas para el pleno extraordinario.

Se votará que se quede sin especificar o que se den 48 horas para el pleno ordinario y 24 horas para el pleno extraordinario. Se menciona que por un lado tampoco es un gran desajuste que se una un pequeño grupo de personas.

- Votos a favor de 48 h para el pleno ordinario - 24 h para el extraordinario: 4 votos
- Abstenciones: 6 votos
- Se quede como esté: 5 votos

Artículo 30.3 se recomienda especificar que los ceses serán inmediatos

- Votos en contra: 1 voto
- Abstenciones: 7 votos
- Votos a favor: 7 votos

Se recomienda especificar que el voto en la moción de censura es secreto.

Miguel dice que la votación es pública y por llamamiento y que esto es incompatible con que sea secreta (ver anexo).

Se vota la propuesta de la DGE:

- Votos en contra: 14 votos
- Abstenciones: 1 voto
- Votos a favor: 0 votos

Se pide que se quite la optatividad de faltar al estar de ERASMUS al habilitar los medios telemáticos

Miguel explica (ver anexo) que estos medios telemáticos sirven para salvaguardar los derechos de la gente que conforma el reglamento. Se explica que las asistencias a estas reuniones no justifica la falta a actividades en la universidad de destino y que por lo tanto no se debe obligar a asistir.

Se rechaza la recomendación de la DGE por unanimidad.

### **8) Aprobación, si procede, de la organización de las II Jornadas de Formación de la DEFC, a propuesta de la Comisión Permanente;**

Marian explica que estas jornadas están pensadas para el sábado 18 de abril y la idea es mejorar las jornadas del año pasado. La idea es echar todo el día, de 9 de la mañana a 9 de la noche. La idea es que haya 25 personas por aula, con dos o tres aulas. Los formadores serían gente de la delegación, hay talleres de dinámicas, un taller de trabajo en equipo y coordinación, otro sobre representación externa, procedimiento administrativo y qué hacen las delegaciones, unas formaciones básicas y una charla sobre Información. Se incluirían también dos coffe breaks. Se explica que al ser una actividad que se realiza después de las elecciones es necesario que se aprueben ahora en Pleno y que no había otra mejor opción que el realizarla el 18 de abril.

Se aprueba por unanimidad.

### **9) Aprobación, si procede, del posicionamiento de la DEFC sobre la ponderación de las ingenierías en el Plan Propio de Internacionalización de la UGR;**

Se explica que en muchas convocatorias públicas la ponderación de las ingenierías se pondera con un factor 1.17, este año por primera vez en la universidad de Granada en el Plan Propio se ha quitado esa ponderación. José Manuel Rueda comenta con respecto al posicionamiento de la DEIT que está de acuerdo con que estadísticamente las ingenierías tienen notas inferiores. Por otro lado se comenta que hay otras carreras y dobles grados que se pueden considerar también de cierta dificultad y merecedoras de esta ponderación. Ahora mismo se recuerda que se habla de introducir este índice corrector en las ingenierías y se pide que se hable solo sobre eso. Como un argumento a favor de quitarlo se dice que tampoco se va a echar de menos, también se comenta que esta bajada de nota se debe a una mala adaptación de las asignaturas de ramas distintas a la ingeniería. Esto beneficia a cierta gente pero también afecta a otras personas. Se comenta que en muchos casos la nota media no mide la dificultad de una carrera y que hay otros factores que pueden influir. Fernando explica que como históricamente no se han quitado plazas no existe una desigualdad de momento y que es una herramienta que sirve para igualar. Álvaro indica que este debate le recuerda al debate sobre ponderar más las notas a las mujeres en la carreras de STEM. Se explica que por ejemplo las medias para entrar una

carrera también influyen bastante en la media que se obtendrá luego en la carrera. Se deja el dato de que la nota más baja de la convocatoria de planes propios es un 6.1. Eloy pregunta si existe algo similar en otras Universidades, se responde que esto es así y que es general a nivel europeo. Se habla sobre los perfiles que pueden ser muy diversos aunque estadísticamente la media sea inferior.

Votaciones:

- Sacar un comunicado a favor de que se deje el 1.17 para ingeniería: 1 voto
- Sacar un comunicado a favor de que se quite el 1.17 para ingeniería: 1 voto
- No sacar ningún comunicado: 15 votos

### **10) Aprobación, si procede, de la asistencia a la asociación sectorial NUSGREM y, en su caso, elección de los asistentes;**

Se comenta que el orden del día es muy flojo y apenas tienen temas que sean de gran relevancia. Se comenta que sería recomendable redactar un reglamento sobre como decidir si se va a estas reuniones o no y quien asiste. Se dice que hay que decidir si vamos o no en Pleno pero luego decidir los perfiles solo con la gente del grado. Se comentan las actividades que se han llevado. Se menciona que prácticamente todos los puntos que se van a tratar son de trabajo interno y que no sería necesario convocar una asamblea solo para esto.

Se procede a votar la asistencia al próximo Pleno de NUSGREM:

- A favor: 3 votos
- Abstenciones: 10 votos
- En contra: 2 votos

Se aprueba la asistencia a NUSGREM.

Se presentan Eloy Prieto Panadero y Ramón Merino Rojas para acudir a dicho Pleno, como el número de candidatos iguala al de plazas se aprueba sin votación.

### **11) Aprobación, si procede, de los expedientes contradictorios tramitados y elevados por la Comisión Académica;**

Se han abierto en total 6 expedientes contradictorios de los cuales se han cerrado 2 por alegaciones correctas. Uno de estos 4 expedientes, el correspondiente a Tomás Ortega, ha respondido que ya no pertenece a la carrera, mas como no ha aportado ningún certificado de ello se votará su expulsión.

Las 4 personas tienen una propuesta favorable a la expulsión desde la comisión académica. Se procede a votar las propuestas de la Comisión Académica:

**Antonio David Bastida:**

- Sí: 14 votos
- No: 1 voto
- Abstención: 0 votos

**Pablo Canca:**

- Sí: 14 votos
- No: 1 voto
- Abstención: 0 votos

**Alejandro Palomino Robles:**

- Sí: 11 votos
- No: 1 voto
- Abstención: 3 votos

**Tomás Ortega:**

- Sí: 14 votos
- No: 1 voto
- Abstención: 0 votos

**12) Asuntos de trámite y urgencia;**

No hay asuntos de trámite y urgencia.

**13) Ruegos y Preguntas.**

Álvaro pregunta cuando va a ser el siguiente pleno, se responde que hay pleno fechado para el viernes de dolores y que no podemos decidir sobre eso porque convoca el decanato. Aunque se dice que hay que hacer un pleno para aprobar actas.

Jesús agradece la labor de Fernando en la memoria de gestión, ya que que ha colaborado mucho en su coordinación.

Eloy pide que se comunique la decisión a NUSGREM.

Se levanta la sesión a las 17:51.

**ANEXOS**

Delegación de Estudiantes  
Facultad de Ciencias  
Avda. Fuente Nueva s/n  
18071, Granada

Sra. D.<sup>a</sup> Irene Pelayo Gómez  
Secretaria de la DEFC

Estrasburgo, 20 de febrero de 2020

Estimada Secretaria de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias:

En relación a la próxima sesión ordinaria del Pleno de la DEFC, convocado para el día 20 de febrero de 2020 a las 15:00h en segunda convocatoria, al cual no podré asistir por motivos académicos, quiero trasladarle ciertas apreciaciones en relación a algún punto del Orden del Día, con objeto de que puedan ser transmitidas al resto de miembros para su toma en consideración.

En relación al sexto punto del Orden del Día, sobre la “aprobación, si procede, de los cambios propuestos por la Delegación General de Estudiantes al proyecto de reglamento de la DEFC, previo a su elevación a la Junta de Centro”, manifiesto algunas discrepancias con el informe emitido por la Comisión Jurídica de la Delegación General de Estudiantes:

1. En el punto 4.b) del informe, relativo al artículo 30.3 de la *Propuesta de Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias*, se recomienda especificar que el voto en la moción de censura es secreto. No obstante, el hecho de añadir que el voto es secreto no es una especificación de algo que se sobreentiende, sino un cambio completo en el sentido de la propuesta que se elevó a la DGE:
  - En la propuesta que se elevó a la DGE se afirmaba que “Finalizada la votación, **pública y por llamamiento**, la Mesa Electoral realizará el escrutinio”.
  - Que una votación sea “pública y por llamamiento” o simplemente “por llamamiento” quiere decir que, en el momento de la votación, la persona que ostente la Secretaría llamará a los miembros uno por uno y estos responderán «sí», «no» o «abstención». No quiere decir que la persona que ostente la Secretaría llame a los miembros uno por uno para que depositen su voto en una urna; eso sería una votación secreta.
  - Es por tanto incompatible que una votación sea simultáneamente “secreta” y “por llamamiento”, debiéndose escoger una de las dos opciones.
  - Normalmente, las votaciones de las mociones de censura son “públicas por llamamiento”, tal es así, por ejemplo, en los siguientes órganos:
    - **Congreso de los Diputados** (art. 85.2 del *Reglamento del Congreso de los Diputados*)
    - **Parlamento de Andalucía** (art. 91.2 del *Reglamento del Parlamento de Andalucía*)
    - **Ayuntamiento de Granada** (art. 16.b) del *Reglamento orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Granada*)

- **Claustro Universitario de Granada**, en el caso de la convocatoria extraordinaria de elecciones a rectora o rector, el equivalente a la moción de censura para la Rectora (art. 40.1 del *Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario*)
  - **Facultad de Ciencias** (art. 59.4 del *Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias*)
  - **Pleno de la Delegación General de Estudiantes** (art. 55.4 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes)
- Habiendo expuesto lo anterior, considero que se puede escoger entre que la votación sea pública por llamamiento, como creo que sería conveniente, teniendo en cuenta que la práctica totalidad de los órganos colegiados se rigen por este sistema; o que la votación sea secreta, sin más, lo que sería un cambio de criterio respecto a la propuesta inicial.
2. Por otra parte, en el punto 5 del informe, referente a la Disposición Adicional Sexta de la *Propuesta de Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias*, se recomienda eliminar el apartado f) de la misma, con objeto de que no se consideren ausencias justificadas aquellas que sean por razón de estar cursando estudios de movilidad, bajo el argumento de que “ya se considera la asistencia telemática en el reglamento”. En mi opinión, esta es una recomendación que no debemos aceptar, por las siguientes razones:
- El objetivo de que existan causas que justifiquen la ausencia a una sesión de un órgano colegiado, en este caso el Pleno, la C. Permanente o las Comisiones de Área, es el de salvaguardar los derechos de los miembros del Pleno, en particular los que se refieren a su participación en dichos órganos, protegiéndoles de una expulsión de los mismos con motivo de sus ausencias.
  - Los motivos que actualmente considera la *Propuesta de Reglamento*, sin perjuicio de otros que puedan ser valorados por el órgano encargado de instruir los expedientes contradictorios, los son más que razonables, y se limitan a justificar motivos de representación estudiantil, motivos de representación de la Universidad de Granada en eventos deportivos, motivos de salud, graves asuntos familiares, o estancias de movilidad saliente. Evidentemente estos criterios no tienen por qué cumplirse estrictamente, sino que cabe un margen de aplicación por el órgano correspondiente.
  - La causa por la que la asistencia a clase, a prácticas o incluso a exámenes no justifica la ausencia a un órgano colegiado es que precisamente al contrario, la asistencia a los órganos colegiados justifica la ausencia a clases, a prácticas o a exámenes.
  - El objetivo de incluir la justificación de las ausencias por estar cursando una estancia de movilidad saliente se explica por sí mismo, pues la asistencia a los órganos colegiados de la Universidad de Granada no justifica la ausencia a clases, a prácticas o a exámenes en la universidad de destino.
  - En concreto, para esta misma sesión del Pleno, yo, miembro del mismo, no podré asistir ni siquiera por vía telemática, pues debo estar presente en otro

lugar al mismo tiempo. No obstante, dudo que esta cuestión me afecte personalmente como miembro del Pleno en el futuro, por lo que no desearía que esto se considerase una mera defensa de un interés personal.

Por último, me gustaría solicitar que este documento se adjunte al acta de la sesión, para evitar que desde la Secretaría de la DEFC se tuviesen que transcribir fragmentos en caso de que fuese necesario.

Todo lo que firmo en Estrasburgo a 20 de febrero de 2020, y le remito para su conocimiento.

Miguel Prados Abad



**VºBº de EL DELEGADO**

Jesús José Mª Maldonado Arroyo

**Fé de EL  
SUBSECRETARIO**

David Ortiz del Campo